



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Frontino-Antioquia, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Referencia : **EJECUTIVO ALIMENTOS.**
Demandante : **DENICE MARISOL ARIAS VILLAMIL**
Demandado : **LUIS ALBERTO MORENO RUIZ**
Decisión : **NO ACCEDE A REQUERIR DEMANDADO**
Radicado : **05 284 3184 001 2020 00066 00**

En escrito que antecede, la apoderada de la parte demandante Dra. CELINA MARIA AGUDELO GALEANO, solicita al Despacho que requerir al demandado, señor LUIS ALBERTO MORENO RUIZ, para que se ponga al día con las cuotas alimentaría adeudadas a la señora DENICE MARISOL ARIAS VILLAMIL, debido a que, a la fecha, no ha adeuda las cuotas alimentarias en favor de su hija adolescente correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2022.

Solicitud que el Despacho considera improcedente, toda vez, que el proceso de la referencia se encuentra terminado y archivado por pago total de la obligación desde el 27 de mayo de 2021 conforme fue dispuesto mediante auto interlocutorio No. 080 de esa fecha, además se debe tener en cuenta que el requerimiento al demandado solicitado por la apoderada, no es el trámite judicial consagrado para para hacer efectivo el cobro de las cuotas alimentarias causadas y no pagadas por el demandado.

Ejecutoriado este auto vuelva el expediente al archivo previo registro en los libros.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ISNELDA RANGEL VELASQUEZ.
JUEZ

Firmado Por:

Isnelda Del Socorro Rangel Velasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Frontino - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b67e05dc8317663c41159eda3b8735bb25586e90d59ae53c00090f02e302c32
Documento generado en 24/05/2022 04:06:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS
ELECTRONICOS

No **0 43**

FIJADO HOY EN LA PLATAFORMA DIGITAL DEL
JUZGADO
PROMISCO DE FAMILIA DE FRONTINO ANTIOQUIA,
EL DÍA 25 MES MAYO AÑO 2022
A LAS 8:00 A.M.



ROBERT LEON CARO M ARIN
Secretario